

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 07 de Julio de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0067/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • REAPRIETE DE FAJA DE ALTERNADOR • REAPRIETE DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS Y BALEROS DE BUFAS TRASEROS • CAMBIO DE CORONA COMPLETA • CAMBIO DE ACEITE A CORONA • CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES • ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE RETROCESO 	NO APLICA	\$ 168.00	\$ 168.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 7.00	\$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 13.00	\$ 13.00
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS TRASEROS	DREI	\$ 41.00	\$ 82.00
			2	UNIDAD	PINTA DE SOLUCIÓN DE FRENOS	CHEVRON	\$ 3.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENOS	KASHIMA	\$ 52.00	\$ 52.00
			3	UNIDAD	GRASA PARA BUFAS	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	CORONA COMPLETA	STD	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CORONA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 33.00
			6	CUARTO	ACEITE PAR CAJA DE VELOCIDADES	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 33.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA SUSPENSIÓN	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE RETROCESO	FLOSER	\$ 3.50	\$ 3.50
					GARANTÍA: 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,572.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIÓN LIVIANO, TIPO CAJÓN, MARCA KIA, MODELO K3000S, AÑO 2007, PLACAS N-11359 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0031; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0047(14-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0067/2016
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.</p>		
		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL <i>PEGL</i> REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0067/2016